

DEPENDENCIA:

No.



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
**GOBERNACION**

ORDENANZA NUMERO 016 / *VBL*

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 1995-1997 PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SE ESTABLECE EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los artículos 305, numeral 3a. de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1989,

**S A N C I O N A**

La Ordenanza número 016 del 17 de mayo de 1995 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 1995-1997 PARA EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, SE ESTABLECE EL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Y SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES"

PUBLIQUESE Y EJECUTESE  
17 de mayo de 1995

*BELÉN*  
BELEN SANCHEZ CACERES  
Governadora



*Gerardo*  
GERARDO HOSSA MONTAÑA  
Secretario Asuntos Jurídicos





DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 MAR 1995 )

**"Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo 1995 - 1997 para el Departamento del Quindío, se establece el Plan Plurianual de Inversiones y se dictan unas disposiciones".**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numerales 3 y 9 de la Constitución política y el artículo 40 de la Ley 152 de julio 15 de 1994.

## **ORDENA:**

**Artículo 1o.** Adóptese el Plan de Desarrollo 1995 - 1997 para el Departamento del Quindío, el cual contendrá los siguientes apartes:

### **CAPITULO 1**

#### **PARTE ESTRATEGICA**

**MISION, PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIA GLOBAL, LINEAS ESTRATEGICAS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.**

#### **MISION**

**Artículo 2o.** El presente Plan tendrá como misión:

El Plan de Desarrollo responde primeramente a los cambios propuestos en la Constitución de 1991 y su desarrollo Legal en la Ley 152 de 1994. Para ello plantea en su misión "Promover el proceso de desarrollo del Departamento mediante los instrumentos que proporciona la internacionalización de la economía, dinamizando la base productiva e involucrando en ello a todos los actores sociales para elevar el nivel y las condiciones de vida de los habitantes del Departamento".

#### **OBJETIVOS**

**Artículo 3o.** EL PLAN DE DESARROLLO estará orientado a alcanzar el siguiente objetivo general:



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
ORDENANZA NUMERO 016 DE 19

( 17 MAR 1995 )

• **IDENTIDAD UN PROPÓSITO DEL DESARROLLO**

Para el Quindío enfrentar el reto a través del cual se piense el desarrollo de una manera equilibrada, debe traspasar la acción vertical de lo sectorial en lo que debe ser la concepción de un sistema integral e integrado del desarrollo, en el cual las interacciones entre lo público, lo privado y las organizaciones, conduzcan la problemática y sus posibles soluciones hacia escenarios donde se conjuguen lo social, lo económico, lo ambiental, lo político y lo cultural, en la búsqueda de la convergencia sobre un compromiso en el cual:

1. La gente se convierte en el factor fundamental para el Desarrollo
2. Relación Economía - Sociedad - Medio Ambiente
3. La Planeación y la Democracia
4. El Nuevo Rol del Departamento

**PRINCIPIOS**

**Artículo 4o.** El Plan de Desarrollo del Quindío obedecerá a los siguientes principios:

**a. Los objetivos económicos, sociales y ambientales del Plan de Desarrollo son indisociables:**

De poco sirve elevar los ritmos de crecimiento económico, si con ello no se produce como contrapartida una mejora en los niveles de vida de toda la población. De manera similar, no tiene sentido crecer a costa de depredar el medio ambiente y por lo tanto de la vida de las generaciones futuras de Colombianos. Esta visión integral tiene implicaciones profundas sobre la política estatal. La política económica debe diseñarse con criterios sociales y ambientales, pero los criterios económicos deben permear igualmente el diseño de las políticas sociales y ambientales.

**b. La caracterización del Departamento del Quindío y su ubicación geoestratégica, condicionan su vida económica, su vida social, su cultura, y en general su desarrollo.**

Las interrelaciones demográficas, comerciales, industriales y de servicios conducen al Departamento hacia enfoques regionalizados y de complementariedad con otros Departamentos, regiones o ciudades. Esta característica produce y debe condicionar el modelo de desarrollo del Quindío hacia una de las tendencias de desarrollo planetario: "Lo regional".



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_\_\_  
( 17 MAR 1995 )

**c. Para el Departamento del Quindío el reto se circunscribe a pensar su Ordenamiento Territorial para un Departamento geoestratégicamente localizado, óptimo en su tamaño, con una red de ciudades que giran de un centro y que deberá diseñar un modelo de desarrollo en el cual se piense en forma dual y equilibradamente el desarrollo rural y el desarrollo urbano como concepto de desarrollo regional.**

La pobreza rural y urbana deberán diferenciarse a partir de sus caracterizaciones, lo urbano concentrado, lo rural disperso. La complementación de lo rural en lo urbano y de lo urbano en lo rural, lo cual, como concepto de funcionamiento regional integrado.

**d. Las infraestructuras de apoyo para el Departamento del Quindío, deben trascender comúnmente determinado como físico.**

Para el esquema de desarrollo posible del Departamento se consideran las construcciones físicas, como escuelas, universidades, colegios, puestos de salud, centros de salud, hospitales, estaciones de bomberos, plazas de mercado, etc., como instrumentos que deben apoyar el desarrollo social, económico, medio ambiental, cultural y político, dentro del concepto de competitividad. Esto implica que además de vías, transporte, aeropuertos, ferrocarril, etc., los elementos anteriormente descritos deberán jugar un papel de apoyo al desarrollo y la competitividad, traspasando el concepto de lo cuantitativo hacia el concepto de lo cualitativo, o sea, la calidad de cada uno de los sectores y subsectores se desarrollarán en cumplimiento de objetivos y metas propuestas.

**e. En Colombia y en un Departamento como el Quindío, la Ciencia y la Tecnología deberá responder primero a la caracterización heterogénea de sus territorios; segundo, a su potencialidad manifiestada en sus recursos naturales.**

El Quindío, como Departamento de economía sustentada sobre el desarrollo agrícola, pecuario y ambiental, deberá encontrar allí los componentes de un Sistema Departamental o Regional en Ciencia y Tecnología. El gran reto se circunscribe al manejo científico - tecnológico de la relación producción - comercialización, tomando como punto de partida desde los suelos, manejo de semillas en cultivos, producción, selección, empaque y comercialización de sus productos agrícolas y pecuarios, en lo que debe ser una gran empresa agroindustrial y a su vez tener en cuenta ó involucrar nuevas alternativas de Desarrollo tomando como punto de partida las exigencias dentro de este campo para propiciar el acercamiento del departamento a los nuevos retos.

**f. Para enfrentar los retos y preparar el Estado y sus territorios con miras a las exigencias del próximo milenio, es necesario repensar el**



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 Mayo 1995 )

concepto de Estado autoritario del pasado, enfrentado desde nuestra nueva Constitución, la cual pretende colocar a tono y propiciar la transición hacia un estado democrático, participativo, pluralista, que logre vencer la débil legitimidad operante, en la cual la única alternativa se enmarca en la privatización de lo público.

g. El futuro del departamento esta sustentado en la juventud, existiendo una paulatina pérdida de valores morales, éticos, cívicos.

## FUNDAMENTOS

**Artículo 5o..** El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío contiene los siguientes fundamentos:

### a. Primer Fundamento

"El Departamento del Quindío es un Departamento abierto económica, geográfica y socialmente pero cerrado en su estructura política; sin embargo, las condiciones de apertura no han logrado desatar efectos de desarrollo hacia su interior.

### b. Segundo Fundamento

El café como eje del desarrollo económico, social y medio ambiental a partir del manejo adecuado de sus potencialidades y encadenamientos con: La biodiversidad cafetera, los desarrollos agroindustriales, el agroturismo, los desarrollos científico - tecnológicos, etc.

### c. Tercer Fundamento

El modelo de desarrollo deberá fundamentarse en dos elementos: Optimizar lo urbano, pero pensar el desarrollo rural, bajo un principio globalizante que articule lo urbano y lo rural en un concepto de desarrollo integral.

### d. Cuarto Fundamento

El enfoque regional del desarrollo lo que condiciona un reenfoque en la estrategia para abordar las problemáticas y las potencialidades a partir de una concepción de desarrollo estructural hacia afuera que proyecte al Departamento del Quindío en lo regional, lo nacional y lo internacional.



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_\_\_  
( 17 MARZO 1985 )

**e. Quinto Fundamento**

Parte de un enfoque territorializado y por proyectos en las relaciones interdepartamentales que permita actuar sobre proyectos concretos, con objetivos, metas, presupuestos y acciones. Esto plantea un esquema en el cual se debe pasar de la idea y el papel a la acción.

**f. Sexto Fundamento**

La apertura en su enfoque territorializado no puede ser interpretada desde lo puramente económico. La apertura tendrá que contemplar lo social, lo educativo, la salud, etc., apertura en lo político avanzando en las formas de participación democracia y pluralismo; apertura en lo cultural afianzando los conceptos de identidad, diversidad y nacionalidad, apertura en lo físico, sustentada en adecuación y competitividad de la infraestructura, apertura en lo económico a partir de reconocimiento y la relación entre los recursos naturales desarrollo y territorio.

**g. Séptimo Fundamento**

El nuevo Modelo de desarrollo del Departamento del Quindío hará tránsito de lo cuantitativo a lo cualitativo en lo urbano y en lo rural incrementando coberturas. Paralelamente la gente como sujeto y objeto del desarrollo participarán y accederán a los distintos bienes y servicios.

**h. Octavo Fundamento**

La estructura poblacional, la funcionalidad y la estructura productiva deben apuntar hacia el desarrollo y fortalecimiento de una estructura de los municipios y una posible área metropolitana con relación a Armenia y con centros alternativos en cada una de las subregiones de su departamento.

**i. Noveno Fundamento**

Crear, establecer programas en convenio con centros de educación profesional con preferencia en el departamento, que permitan a las personas del Quindío acceder a mejores condiciones económicas y de participación.

**j. Décimo Fundamento**

La educación en el Quindío deberá estar al servicio del modelo de desarrollo y no el de desarrollo al servicio de la educación. Este fundamento recoge y permite desarrollar los dos principios fundamentales contenidos en la estrategia de Naciones Unidas, el Plan Sa nper y el Programa de la Gobernación. COMPETITIVIDAD Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 MARZO 1995 )

#### **k. Décimo Primer Fundamento**

La ética para la conservación, la valorización y el respeto por la vida.

#### **l. Décimo Segundo Fundamento**

El desarrollo sostenible contempla desarrollo tecnológico y productividad bajo cuatro parámetros: 1) sustentabilidad, o sea la capacidad de mantener la producción en el tiempo; 2) equidad, medir la uniformidad con que son distribuidos los productos del agrosistema entre productores y consumidores; 3) estabilidad, la permanencia de la producción bajo un grupo de condiciones ambientales, económicas y de manejo; 4) la productividad, la medida de cantidad de producción por unidad de superficie, la labor de superficie, de labor o insumo utilizado.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

**Artículo 6o.** EL PLAN DE DESARROLLO del Departamento del Quindío contempla y se estructura a partir de los siguientes objetivos específicos:

1. Lo Social
2. Económico
3. Políticas Territoriales
4. Política de Infraestructuras

#### **Artículo 7o. LO SOCIAL.**

La política social busca esencialmente en el Departamento del Quindío, optimizar los sistemas (infraestructuras), ampliando coberturas y mejorar la calidad de los servicios sociales.

Las acciones de cada subsector de lo social están orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, a través de programas y proyectos en lo educativo, salud, recreación y deporte, vivienda, cultura, seguridad y apoyo al desarrollo de los grupos vulnerables.

Como temática de especial importancia aparece el tratamiento interinstitucional por subsector y la interrelación entre estos, para ello se propone en cada línea estrategia y en sus subprogramas la creación de los consejos departamentales de : educación, salud, recreación y deporte, etc., espacios estos en los cuales se aglutinaran todas las instituciones relacionando las distintas instancias territoriales: nación, departamento y municipio en lo público, lo privado y las



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 MARZO 1995 )

Para el departamento el indicador de necesidades básicas insatisfechas (N.B.I.), tomando las estadísticas DANE 1985, aparecen 125.217 personas con N.B.I. o sea el 30.7% de la población total y solamente tres municipios Armenia, Buenavista y Córdoba se ubicaban por debajo del promedio departamental.

Datos estadísticos (1992 - 1994) de la oficina de Planeación Departamental, definen una estructura social que caracteriza y permite visualizar y focalizar acciones que puedan ser dirigidas hacia soluciones efectivas. Seguidamente se plantea para el Plan de Desarrollo, los enfoques y política en cada uno de los subsectores de lo social.

### **Política de Seguridad.**

Temática definida en la estrategia global (10) y conforme la línea estratégica (4) el gobierno departamental considera prioritario en su plan, definir y enfrentar la seguridad como " un propósito común " y para esto enfoca la temática de manera integral y bajo compromisos que traspasan las limitaciones de la seguridad ciudadana (policiva), en una orientación que busca el compromiso de lo público y lo privado y las organizaciones.

La integralidad en la forma de enfrentar el problema dirige los esfuerzos del plan hacia:

- La seguridad social
- La seguridad ciudadana
- La atención y prevención de desastres

El gobierno considera la situación de seguridad del departamento como elemento indispensable en el " desarrollo equilibrado ", los avances en lo económico, lo social y lo medio ambiental deberán sustentarse sobre un sistema adecuado de seguridad ciudadana - social y ante los desastres. De la baja vulnerabilidad del sistema, dependen las potencialidades del territorio para su desarrollo.

#### **a. La situación.**

- El mayor índice de mortalidad en el departamento: La accidentalidad (muerte violenta)

- Empobrecimiento por reducción en los ingresos
- Desequilibrios e inequidad socio - económica
- Muerte por desnutrición en niños de 0-1 año



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 MARZO 1995 )

- Limitaciones en el empleo, los ingresos y la alimentación
- Areas limítrofes (Norte del Valle y Tolima) deprimidas y con presencia de grupos insurgentes
- Ignorancia y desconocimiento ante los peligros y consecuencias del desastre por ubicación en zonas de riesgo (Pijao - cordón marginal, Armenia, etc.)
- Arraigo con su territorio (Pijao)
- Carencia de educación en el concepto de seguridad
- Falta de una estructura institucionalizada de seguridad ciudadana - social y ante el desastre
- La insolidaridad como patrón de conducta generalizada

**b. Los proyectos y actividades**

- Institucionalización de un grupo en la secretaría de gobierno que estructure, operacionalice y cree las redes locales de seguridad social, ciudadana, la veedurías cívicas y la policía cívica.
- Focalizar a través del SISBEN, u otro sistema de información, las áreas en pobreza y/o miseria en lo urbano y en lo rural, inscribiéndolas al sistema de beneficiarios del subsidio y diseñando proyectos con énfasis en empleo, con el objeto de proveer a dichas familias de ingresos, capacitación, dignidad, etc.
- Proyecto de asistencia integral a las núcleos poblacionales en pobreza. Conformando las brigadas masivas institucionales en las cuales se reúnan todas las instituciones relacionadas con lo social (I.C.B.F., INURBE, SENA, Gobernación, Alcaldía, etc.) y lleven sus beneficios integradamente a la comunidad.
- Diseño de la campaña de divulgación sobre los mecanismos y las ventajas de la conciliación.
- Convenio departamento - municipio y ministerio de justicia, para la creación y puesta en operación de los centros de conciliación. Así mismo como objeto de dicho convenio la capacitación institucional y las organizaciones en conciliación.



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 Mayo 1995 )

- Contemplar en los Centros Integrados de Desarrollo, la apertura y funcionamiento de Centros de Seguridad Conciliación y Justicia.
- Promover campañas masivas (radio, T.V., periódico) sobre prevención y atención de desastres con énfasis en escuelas, colegios y organizaciones cívicas.

**c. Resultados esperados.**

- Promover la creación en cada municipio de una institución u organización encargada de coordinar y velar por la seguridad integral de su territorio en el año 1995.
- Lograr conciencia ciudadana de la importancia de la relación seguridad - desarrollo
- Promover un estudio de localización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, cuantificar la solución y diseñar una estrategia alternativa.

**Política educativa.**

Las distintas manifestaciones públicas, privadas y de las organizaciones, apuntan sobre la necesidad de afianzar los cambios económicos, sociales y ambientales sobre un nuevo modelo educativo que se sustente sobre la educación integral básica; eduque para la vida rural y para la vida urbana; educación que conecte las realidades sociales, económicas y ambientales con el territorio y la gente y una educación que prepara para el trabajo, la competitividad, la vida, la democracia, la salud, el hábitat, la participación, etc.

El plan de Desarrollo permite a través de diversas formas enfrentar la problemática educativa y propone en una primera fase ampliar coberturas, mejorar la educación en su tipo, diversidad, tecnología, currículos, preparación de docentes y asumir responsablemente la descentralización. En una segunda fase diseñar mecanismos de medición y control a la calidad de la educación así como la institucionalización de un sistema departamental educativo en ciencia y tecnología aplicada y territorializada. La tercera fase deberá encaminarse hacia el diseño y mecanismos que permitan educar en lo vocacional y la universidad como medios de trabajo de subsistencia y competitividad.

El plan contempla en su estrategia global 7 y 8 en su primera línea estratégica la formación académica para la participación y la calidad de la educación, el desarrollo, la ética ciudadana, la democracia, etc., como elementos resultado de la educación.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 Mayo 1995 )

cumplir con coberturas al ciento por ciento en preescolar, primaria, secundaria y los vacíos formativos de la gente ante los nuevos retos, para esto propone reeducar y los instrumentos modulares especialmente en la educación preescolar.

**a. La situación.**

- Existen en el departamento del Quindío 49.356 personas en estado de analfabetismo o sea el 11.8%.
- De la población mayor de cinco años el 49.0% posee educación primaria completa (204.953 personas).
- De la población mayor de cinco años el 36.3% posee educación secundaria completa (151.833 personas).
- De la población mayor de cinco años el 7.4.% posee educación universitaria completa (30.952 personas).
- La infraestructura educativa para la básica primaria presenta para los centros urbanos coberturas por encima del 90%, mientras que para la educación básica primaria en zona rural la cobertura se ubica en el 45% aproximadamente. Se podría decir que en lo urbano la cobertura no es total por falta de cupos, caso contrario en lo rural donde la demanda (falta de estudiantes) es la norma. Es particularmente notorio esta situación en Buenavista, Córdoba y Salento, donde la oferta supera la demanda en un 24.39%, 34.67% y un 25.67% respectivamente.
- En la educación básica secundaria urbana los tres municipios mencionados Buenavista, Córdoba y Salento presentan equilibrio en el servicio, los restantes nueve municipios son deficitarios en la oferta de cupos (sillas) a los estudiantes, es particularmente relevante el déficit de Armenia con un 34.31% de cupos por debajo de la demanda. La situación de la educación básica secundaria se caracteriza por cubrir parcialmente el del departamento solo los municipios de Calarcá, Quimbaya, Montenegro, Circacia, Filandia y Pijao, poseen colegios en la zona rural y de estos solo Calarcá presentó déficit (6.95%), en los restantes municipios la oferta (sillas) supera la demanda (estudiantes) así 31.50%, 0.29%, 41.67%, 55.33% y 20.56% respectivamente.
- La capacitación de docentes en técnicas y materia investigativa se reduce a solo el 1.42%, se inscribieron en este tipo de cursos (Plan de Desarrollo CIDER).



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 FEBRERO 1995 )

- La capacitación docente a través del Centro Experimental Piloto (C.E.P.) en los últimos diez años presenta un resultado alentador numéricamente: 28.000 docentes capacitados; sin embargo, los cambios y la mejora en la calidad de la educación no se perciben; el estudio del CIDER, sostiene la hipótesis de que los cursos son utilizados casi que exclusivamente para ascender en el escalafón.
- La educación ha dependido de la rigidez estructural y centralizada del sector central - Min. Educación, limitando las opciones, la diversidad y la flexibilidad de un sector sobre el cual se deben soportar los cambios y el desarrollo.
- Facilidades en las opciones de diversificar la educación utilizando la diversidad de centros educativos en sus distintos niveles: Básica primaria, básica secundaria, INEM, CASD, SENA, universidades.

#### **b. Los Proyectos - Las Actividades**

- Focalizar la población analfabeta en el departamento y diseñar programas que inserten a toda la población del Quindío a la lectura y la escritura. Módulo ambulante de operación.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Educativo del Quindío, bajo parámetros de: Formación integral, relación educación - territorio; relación educación - producción; relación educación - medio ambiente; relación educación - desarrollo político, etc.
- Diseño de un programa de reeducación en el cual se contemplen las distintas opciones de inserción en la economía, la sociedad, la política, la cultura, etc. del momento actual.
- Concebir un programa en el cual en estos tres años 1995 - 1997 se reduzcan los déficits en preescolar en un 25%, en básica primaria en un 50% y en básica secundaria en un 25%.
- Creación de la Escuela Regional de Capacitación y Reflexión Pedagógica, como centro de articulación institucional y como el espacio de reflexión e investigación educativo-pedagógico.
- Proyecto sistema departamental de información, biblioteca y transmisión de datos. Creando para el año 1996 la Biblioteca Departamental y para 1997 los Centros Subregionales de Información y biblioteca en la subregión del sur y en la subregión del nor-oriente.
- Crear el Centro Regional de la creatividad y la investigación aplicada,



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 MARZO 1995 )

- Crear el premio a la calidad educativa, reconociendo niveles preescolar, primaria, secundaria, tecnológica, universitaria, premiando planteles, educadores y alumnos, haciendo énfasis en calidad, ciencia, tecnología, innovación y creatividad.
- Involucrar antes del año 2000 en el sistema educativo departamental, en todos sus niveles, la formación y capacitación de educadores y educandos en los dos elementos punta de la diversidad económica: Agroindustria y Turismo.
- Asumir antes de finalizar el año 1996 la descentralización educativa en el departamento.
- Crear en la Secretaría de Educación del departamento, un grupo especializado de apoyo y coordinación a todos los procesos de democratización y cambio en la educación del departamento (gobierno escolar, juntas municipales de educación, centros municipales de educación, elaboración de los proyectos educativos institucionales, etc.).
- Crear, reglamentar y colocar en operación el Consejo Departamental de Educación, como la instancia máxima y rectora del proceso de readecuación educativa en el Quindío. Antes de julio de 1995.
- Concebir un sistema de estímulos (no exclusivamente salariales) a los docentes.
- Crear el subsistema departamental de estadísticas educativas.
- Liderar la creación de un solo centro de estudios regionales para Caldas, Risaralda y Quindío, a partir de sus tres universidades públicas Caldas, Tecnológica y del Quindío.

### **c. Resultados esperados.**

Mejorar la calidad de la educación en el departamento y sus municipios, llevándola hacia un estadio de: diversidad, competencia, tecnología, ciencia y apoyo al desarrollo en las siguientes etapas:

- Elaborar y presentar para el mes de agosto de 1995, el Plan de Desarrollo del Departamento.
- Adoptar legalmente el Plan y adecuar el sistema al nuevo modelo educativo (1995 - 1997).



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 MAYO 1985 )

- Diseño de un mecanismo de evaluación control y adaptación del Plan a los cambios, como parte de las Juntas Municipales y el Consejo Departamental de Educación.
- Integración de todos los estamentos comprometidos (exante - ex post) en la concepción, diseño, operación del Plan.
- Generar capacidad local, departamental y regional en el conocimiento de la problemática local, departamental y regional.

#### **Política de salud.**

"Participación ciudadana en el control y manejo de la salud".

La salud en compañía de la educación han sido consideradas como dos componentes soporte en los avances de los países desarrollados. En el departamento del Quindío, como en una buena parte del territorio nacional han sido prácticamente erradicadas las muertes por enfermedades vírales tradicionales como el sarampión, la viruela entre otras. Las causas de morbimortalidad en el Quindío se asocian e interrelacionan con la situación social - económica y del medio ambiente.

Las enfermedades más comunes (diarrea e infecciones respiratorias) y las causas de muerte (accidentalidad, violencia y desnutrición infantil), se asocian con la falta de educación, la situación económica y la pérdida de respeto por la vida.

La situación del subsector salud en el departamento condiciona la política hacia una prioridad definida en el componente 1.6 de la línea estratégica 1, "la salud un objetivo colectivo, y su orientación básica se dirige hacia la prevención y la educación para la salud. Paralelamente se evidencia la interrelación de la salud, con la educación, con el empleo, con el medio ambiente, etc. llamando la atención sobre la necesidad de concebir y reforzar los espacios (Consejo de Gobierno - Consejo Departamental de Planeación - Asamblea Departamental) de interrelación entre sectores y problemas.

Otro aspecto de importancia se circunscribe al desarrollo y adaptabilidad a la normatividad actual y el nuevo sistema de seguridad social en lo que debe ser un esquema institucional que busque calidad, racionalidad y asegure espacios adecuados para la población más pobre.

#### **a. La Situación.**

- Las enfermedades diarreicas y respiratorias se presentan causadas por el



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 Mayo 1995 )

basuras inadecuada y mala calidad higiénica - sanitaria de alimentos (CIDER - gobernación).

- Tratamiento inadecuado a las enfermedades a través de la automedicación, el curandero, el yerbatero o el farmacéuta, unas veces debido a las limitaciones económicas que impiden la visita al médico, y otras como respuesta a un patrón o comportamiento cultural.
- Un porcentaje mayor al 80% del agua utilizada en zona rural no es sometida a procesos de potabilización.
- Un porcentaje mayor al 90% de las aguas residuales no poseen un destino final adecuado ni tienen tratamiento.
- La disposición y recolección de basuras no tienen tratamiento adecuado.
- Según estadísticas del SISVAN, entre el 35 y el 42% de los niños menores de 5 años están en riesgo nutricional (CIDER - gobernación).
- Las principales causas de mortalidad en el Quindío son la accidentalidad (violencia) y la desnutrición de niños recién nacidos por problemas alimentarios en la madre gestante.
- Gran relación accidentalidad - desempleo
- En el Quindío se presentó para 1990 la mayor tasa de delitos por cada mil habitantes del país 11.7, y en la capital Armenia el promedio es alarmante 14.74, asesinatos por cada mil habitantes, promedio este que doble la proporción de Bogotá.
- Otras manifestaciones de alta preocupación reseñadas en los diagnósticos del Servicio Seccional de Salud demuestran índices de descomposición generados en la drogadicción y el SIDA.

**b. Los Proyectos - Las Actividades**

- Diseño y puesta en operación del sistema de información y monitoreo permanente de la salud.
- Constitución de un grupo especializado en la descentralización e institucionalización de los mecanismos descritos en las Leyes 100 y 60.
- Constitución y capacitación de los grupos municipales e interinstitucionales de salud preventiva, contemplando cronogramas de cubrimiento barrial y veredal



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
ORDENANZA NUMERO 016 DE 19

( 17 Mayo 1995 )

- Constitución y capacitación de los grupos de apoyo departamentales en salud preventiva.
- Diseño y construcción del Hospital Materno Infantil Departamental.
- Focalización de grupos vulnerables (SISBEN), su carnetización y diseño de programas de beneficio social - económico y medio ambiental.
- Apoyo a la construcción y dotación del hospital del sur (Armenia).
- Diseño y ejecución del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria.
- Diseño de un programa de tratamiento del agua desde su capacitación (potabilización - tratamiento de la Cuenca), su utilización (educación) hasta su destino final (descontaminación).
- Diseño de un proyecto integral en el manejo y tratamiento de basuras: Selección, reciclaje y disposición.
- Red departamental de laboratorios de apoyo a la salud.
- Crear y poner en operación las juntas locales de salud y el Consejo Departamental de Salud.

**c. Resultados esperados.**

- Reducir a cero la muerte de niños por desnutrición.
- Obtener información permanente y actualizada para la toma de decisiones.
- Involucrar lo público - lo privado y las organizaciones en el diseño y solución de los problemas de la salud.
- Ampliar coberturas y calidades del sistema de salud a través de los subsidios y la red de solidaridad.
- Reducir en un 50% las muertes por accidentes.

**Política en Recreación y Deporte.**

Para el gobierno departamental es un imperativo el abordar el tema de la recreación y el deporte desde el ángulo de la masificación, en la búsqueda de romper la elitización de un lado y la orientación de estas disciplinas hacia lo



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19

( 17 MARZO 1995 )

o sea, es complementar el desarrollo en lo intelectual, lo cultural, lo político, etc., con el desarrollo de lo físico, la motricidad, la fuerza, el tamaño, el peso, etc.

Un segundo enfoque de la masificación se orienta hacia proporcionar alternativas a niños y jóvenes en la utilización de su tiempo libre, compitiendo así con las opciones degradantes del delito y la drogadicción.

Pero no escapa al interés del departamento del Quindío, la decisión de encaminar los esfuerzos organizadamente, al definir en su política, una organización que partirá de generar y fortalecer la escuela, como el medio de conducir el deporte y la recreación hacia logros estructurales en el desarrollo de la gente, así mismo se busca a través de estas disciplinas el desarrollo de la competitividad, la identidad y el vínculo con el municipio y el departamento.

Para el desenvolvimiento de la política se estructura un programa de apoyo a la dotación de infraestructuras físicas, la realización de juegos, la creación de la Escuela Departamental de Recreación y Deporte y la estructura institucional de apoyo a ligas, clubes y organizaciones relacionadas con el subsector.

#### **a. La situación**

- La situación de la recreación y el deporte transita en el departamento sobre el desconocimiento (número de jugadores, equipos, clase, campeonatos, etc.), la falta de apoyo, objetivos y el desconocimiento de su potencialidad.
- Existen escenarios, pero no se utilizan adecuadamente (juegos colegiales, municipales, etc.).
- Existe en colegios y escuelas la materia de educación física, pero esta no posee para los estudiantes la importancia requerida.
- La recreación y el deporte no son enfrentados como componentes de la formación integral de la gente.
- En la utilización del tiempo libre la recreación y el deporte son desplazados para la televisión y la radio.

#### **b. Los Proyectos - Las Actividades.**

- Construcción entre la nación, el departamento y los municipios de los parques recreativos en cada uno de las localidades.
- Creación de la Escuela Departamental de la Recreación y el Deporte, como



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19

( 17 Mayo 1995 )

apoyo a la creación de las Escuelas Municipales de Recreación y Deporte.  
Proyecto en convenio con Coldeportes.

- Seleccionar un grupo de excelencia en educación física en el departamento (seis profesores) y conectarlos al convenio Coldeportes - Cuba, para su formación y estructuración de la cátedra y la fundamentación del deporte - escuela.
- Diseño de los juegos departamentales, municipales y provinciales, por fases en un periodo de tres años, contemplando disciplinas, sectores (urbano - rural) y metas de competencia (juegos regionales - nacionales, etc.).
- Propuesta de manejo y mantenimiento de los escenarios recreativos y deportivos.
- Promoción regional y nacional de los juegos como instrumento de apoyo al turismo.
- Diseño del sistema de información de la recreación y el deporte.
- Creación de las Juntas Administradoras Municipales y del Consejo Departamental de Recreación y Deporte.
- Implementar en los Centros Integrados para el Desarrollo, actividades relacionadas con el crecimiento, control, descentralización y racionalización administrativa - técnica y formativa de apoyo y relación entre los municipios y el departamento.

### **c. Resultados esperados.**

Entregar en 1997, como resultado de este gobierno el subsector de recreación y deporte organizado estructuralmente en su parte institucional, estadística, física, presupuestal y formativa, para el servicio del departamento su niñez, su juventud y sus gentes en general.

### **Política de Vivienda.**

" La vivienda un concepto integral de desarrollo".

El trascender el concepto de vivienda en la simplicidad de un techo, se convierte en un imperativo para el departamento del Quindío. La vivienda y el entorno se unirán en un espacio de integración y complementariedad en el cual la gente perciba y pueda vivir un hábitat adecuado. La calidad de vida en el Quindío estará relacionada con el hábitat y no con la simple conexión a



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19

( 17 MAR 1995 )

El hábitat en cada uno de los municipios del departamento, partirá de entender la realidad urbana y la realidad rural estructurando una forma de vida ambientalmente posible, económicamente estable y socialmente en equilibrio.

El hábitat del Quindío debe apoyar el nuevo modelo de desarrollo y convertirse en elemento de apoyo al turismo, al control de la expansión urbana y a un concepto de vida en el cual se respetan el paisaje, la topografía, la racionalidad en el uso del suelo, la relación persona - edificación y el concepto de espacio público para la gente.

El hábitat en el Quindío se compone de la vivienda y su entorno como una unidad al servicio del desarrollo.

#### **a. La Situación.**

- No existen investigaciones ni trabajos en los cuales se enfrente el problema o concepto de hábitat.
- El tema de la vivienda ha sido limitado a la solución habitacional.
- En cuanto al tema de la vivienda existen en el departamento casi un 15% de hogares en hacinamiento.
- Aproximadamente 7000 viviendas están localizadas en zonas de riesgo.
- La información sobre el tema de la vivienda depende exclusivamente del censo.
- No existe una estructura institucional definida para el manejo del tema.
- No existen evaluaciones barriales, comunales y municipales sobre la relación vivienda - entorno = hábitat.

#### **b. Los Proyectos - Las Actividades.**

- Institucionalización en la Oficina de Planeación Departamental del grupo que maneja el tema del hábitat de una forma integral.
- Diseño de un modelo de hábitat barrial, veredal, comunal y en corregimiento de apoyo al desarrollo equilibrado.
- El hábitat como proyecto de apoyo al desarrollo del turismo ambiental.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
ORDENANZA NUMERO 016 DE 19

( 17 MARZO 1995 )

- Creación de las Juntas Municipales y del Consejo Departamental del Hábitat.

**c. Los resultados esperados.**

- Organización del subsector vivienda en su parte institucional.
- Diseño del sistema subsectorial de información.
- Control sobre la invasión de zonas rurales y optimas para los cultivos.
- Reorientación de los asentamientos subnormales.
- Plan Quinquenal del Hábitat.

**Artículo 8o. LO ECONOMICO.**

La política económica en el departamento del Quindío actúa en forma complementaria al desarrollo social y ambiental, bajo el concepto de desarrollo equilibrado. Los crecimientos en lo económico deben producir crecimiento social y en la calidad del ambiente.

Las distintas potencialidades en la diversidad económica seguirán solamente existiendo y posiblemente debilitándose en la medida en que el desarrollo económico no sea enfrentado estructuralmente. Esto es, el generar condiciones para que los recursos diferentes al café, como la agroindustria (producción de alimentos), y el turismo ( en todas las formas) encuentren gente preparada y oportunidades de competir en mercados libres y existentes.

La política económica como consecuencia de las decisiones macroeconómicas, no favorecen la opción limitada de la agricultura. En el departamento del Quindío se debe privilegiar cuanto antes y en forma decidida el desarrollo turístico, subsector este de enorme posibilidades y susceptible de encadenar procesos en lo social (educación - vivienda - salud - seguridad) y en los servicios (hotelería - comercio - finanzas, etc.), así mismo algunas manifestaciones industriales en la artesanía y la microempresa deben ser direccionadas hacia complementar la opción turismo.

La fragilidad del subsector agropecuario deberá ser contemplada bajo enfoques regionales (estrategia global 2) y propiciar desarrollo agropecuarios sustentados en la ciencia y la tecnología (estrategia global 7). En lo nacional es imprescindible el acompañamiento de Caldas, Risaralda, Tolima y el Norte del Valle en la búsqueda de volúmenes, acopio, procesamiento, etc. En Ciencia y tecnología direccionar desde el Consejo Departamental de Ciencia y



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 MARZO 1995 )

Tecnología, la generación de un sistema de mediano y largo plazo, en el cual se sustenten los cambios y el desarrollo agropecuario del departamento.

Buena parte de las potencialidades en el desarrollo económico del Quindío se sustentan sobre lo colectivo, el enfrentar con sagacidad y decisión los temas de la microempresa y la artesanía se convierte en un reto de organización para afrontar el problema y hacer de estos, sistemas competitivos en los cuales se aborden barreras estructurales como lo tecnológico, la comercialización, la gestión, la administración, etc. El reto para el Quindío se circunscribe a generar un modelo de desarrollo que contempla pequeña economía, como alternativa de crecimiento económico y no como simple subsistencia.

Los accesos a la apertura y la competitividad para el departamento son temas limitados, pues su industria no alcanzada a ser relevante en el ámbito regional y menos en el nacional y sus servicios (comercio - finanzas) dependen casi exclusivamente del café. La política se dirige primeramente hacia el crear capacidad en lo educativo, en la ciencia y la tecnología y en su recurso humano con el objeto de abordar una segunda fase del cambio y d diversidad económica.

### **Políticas Agropecuarias.**

La política agropecuaria y forestal del departamento del Quindío debe ser interceptada por el modelo de desarrollo sustentado en el desarrollo en equilibrio; este hecho presupone avanzar sobre temas de análisis alejados de la exclusividad en productividad (revolución verde) para pensar la economía campesina (situación socio-económica), la utilización nacional del suelo, la reforestación, las aguas, etc.; si una de las potencialidades de mayor evidencia en el Quindío es el paisaje y este depende del agro, este debe ser conservado.

Otro ángulo de la política gira alrededor de constituir en el Quindío un Plan Departamental Alimentario, en el cual recuperando el pasado se derrote la perversa sustitución de alimentos en la finca por el café. La finca debe volver a proveer la subsistencia. Como soporte fundamental se promoverán las microempresas y las agroindustrias de minifundistas en el departamento.

En desarrollo de la política agropecuaria y forestal del Quindío haciendo eco de la política nacional penetrará en coordinación con el Ministerio de Agricultura y los gremios del sector en un ordenamiento sistemático y estructural que permita:

- Definir zonas agroecológicas.
- Definir científicamente el uso y la vocación de los suelos.



DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA NUMERO 016 DE 19\_\_

( 17 JUNIO 1985 )

- Crear las redes socio-tecnológicas de apoyo al desarrollo agropecuario.
- Manejo de precios, sustentación y compensación.
- Manejo de un ente único del desarrollo agropecuario y forestal del Quindío.
- Compatibilizar el desarrollo agrícola - pecuario - forestal con el medio ambiente, haciendo de este segmento un recurso de crecimiento económico.

La producción agropecuaria y forestal se orientará en una primera fase al cubrimiento de las necesidades internas regionales para avanzar sistemáticamente hacia lo nacional y lo internacional. Los desarrollos forestales como componente de las actividades económicas, ambientales y sociales se involucrarán en la política de desarrollo como complemento (agroforestería - bosque - paisaje, etc.) al modelo para el departamento; este como la agricultura y lo pecuario serán el resultado en el mediano y largo plazo de la ciencia y la investigación aplicada sobre el territorio.

Será primordial en la política agropecuaria y forestal tema del uso y desuso del suelo, la aplicación racional de agroquímicos, la contaminación de las aguas, la deforestación y el paisaje agroforestal del Quindío.

#### **a. La Situación.**

Ante la falta de un sistema de información confiable y actualizado la situación descrita por efectos de las incidencias que la broca, puede al día de hoy haber cambiado en forma radical. Más sin embargo se limitará la descripción actual a aquellos datos cuya variación no afecte decididamente el análisis, y puedan ser tomados como base de propuestas.

Un porcentaje cercano al 60% de los predios en el departamento están por debajo de cinco (5) hectáreas y de estos el 27% aproximadamente tienen menos de una hectárea.

Ese 60% de los predios solo poseen el 7.78% de la superficie agrícola del Quindío.

El 90% aproximadamente de los propietarios de estos pequeños predios (0.5 Has.) están por debajo de la línea de pobreza.

La economía del Quindío depende en gran porcentaje del café primeramente y seguidamente se vislumbran el plátano, los cítricos y la yuca (10% de la producción).

De acuerdo a estadísticas de la UPPA en el Quindío existen referencias más